

INFORME SECTORIAL Ecuador: Sector Bancario

Con información al 31 de diciembre de 2022

Quito, 08 de febrero de 2023

Equipo de Análisis

Ing. Francisca Remache
fremache@ratingspcr.com

Econ. Alexandra Cadena
acadena@ratingspcr.com

(593) 323-0541

Resumen Ejecutivo

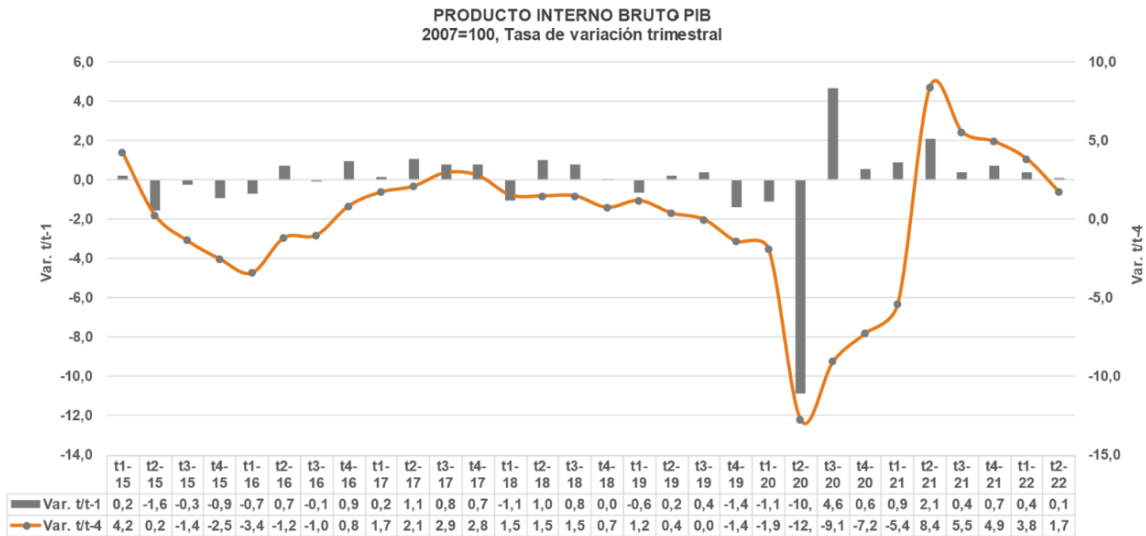
El Sistema de Bancos es uno de los sectores que cuentan con una participación importante en el crecimiento de la economía del país, debido a su papel como intermediador para aquellos que poseen recursos y también para los que requieren. Bajo esta premisa, la cartera de créditos del sistema exhibe una tendencia al alza en los últimos cinco años, donde los créditos del segmento productivo y de consumo son los de mayor concentración. Por otro lado, el indicador de morosidad experimentó una leve expansión anual, debido al crecimiento de la cartera en riesgo; mientras que, la cobertura mostró una reducción anual ya que la cartera en riesgo se impulsó en mayor proporción que las provisiones. En cuanto a los indicadores de liquidez, se sitúan levemente por debajo del promedio histórico, en vista del continuo incremento de las colocaciones, y la reducción de las inversiones que forman parte de los activos líquidos. Respecto al índice de patrimonio técnico, se observa una mínima contracción interanual, debido a un aumento en mayor magnitud de los activos y contingentes ponderados frente al patrimonio técnico constituido. Por último, considerando el gasto en provisiones y el comportamiento creciente de los ingresos y egresos financieros, el resultado operacional presentó un valor positivo, el cual favorece a la utilidad neta del sistema y a los indicadores de rentabilidad.

Contexto Económico

La recuperación de la economía del Ecuador a partir del segundo trimestre de 2016 se fundamentó en el crecimiento del gasto del consumo final del gobierno para inyectar liquidez mediante el incremento de deuda. Este proceso expansivo terminó en los dos últimos trimestres del 2017 con la decisión del gobierno central de reducir el déficit fiscal y disminuir el tamaño del estado. Debido a la dependencia de la economía en el sector público, la reducción del gasto de consumo final del gobierno ha generado una considerable desaceleración del PIB desde inicios del 2018. Si bien este comportamiento se mantuvo durante el 2018 y principios del 2019, la contracción se acentuó durante los dos últimos trimestres del 2019 producto de las manifestaciones de octubre a consecuencia de la propuesta del ejecutivo de eliminar el subsidio a los hidrocarburos; seguidamente, cuando el país estaba tratando de conseguir la senda del crecimiento en el 2020, se inició en China la propagación del virus COVID-19 el cual por su gran poder de infección se expandió por todo el mundo generando paralizaciones en la mayoría de economías del mundo a lo que Ecuador no fue inmune, mostrando una caída del 7,75%, impulsado principalmente por el decrecimiento de la inversión, la disminución del consumo final de hogares y gobierno general; así como a la contracción de las exportaciones de bienes y servicios.

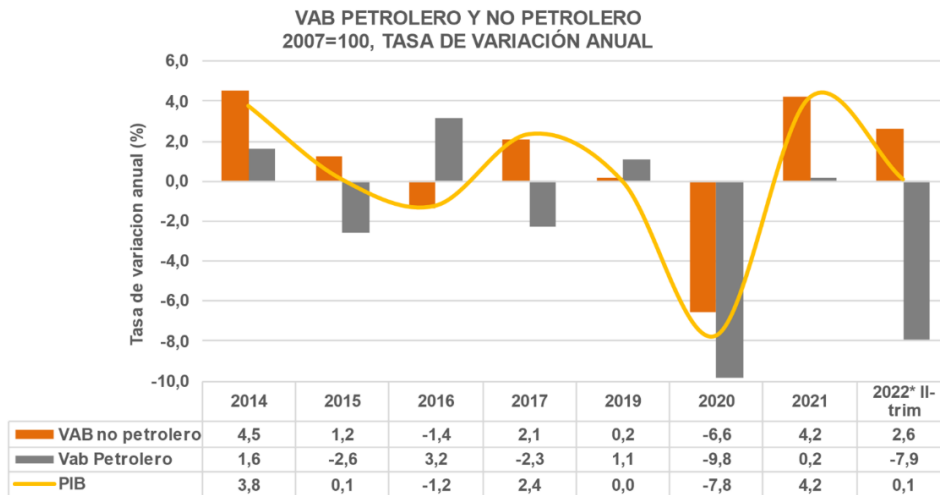
Para el inicio del año 2021, con la progresiva reapertura de los establecimientos y el inicio de los planes de vacunación que se dieron de forma ralentizada, la economía del país comenzó a mostrar signos de recuperación, ya que para el segundo trimestre el PIB creció 8,4% de forma interanual, causado por la estabilización política originada por la finalización del proceso electoral así como también a la implementación positiva del plan de vacunación del nuevo Gobierno; para el tercer trimestre la economía experimentó un crecimiento del 5,5% y finalizó el año 2021 con un crecimiento del 4,2% anual, crecimiento por encima de lo esperado por el Banco Mundial (3,5%) y del Fondo Monetario Internacional (2,5%); dicho aumento fue ocasionado principalmente por el gasto de los hogares que se expandieron en un 10,2% anual. Por su parte, al finalizar el segundo trimestre de 2022, el PIB ecuatoriano alcanzó un crecimiento interanual de 1,70% y de 0,10% con respecto al primer trimestre de 2022.

Al finalizar el segundo trimestre del 2022 según la información disponible del Banco Central, el PIB del Ecuador se encuentra compuesto principalmente de la industria de manufactura-excepto refinación de petróleo (11,67%), comercio (11,01%), enseñanza y servicios sociales de salud (8,82%), petróleo y minas (8,56%), transporte (7,55%), agricultura (7,44%), administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria (6,60%), y otros servicios (6,44%). A su vez, el impulso del PIB se atribuye al incremento del sector comercio el cual creció en nominalmente en US\$ 744,64 millones cerrando el 2021 en US\$ 7.485 millones (a precios constantes del 2007). De igual manera, el sector transporte mostró una importante recuperación durante el año 2021 luego de haber sufrido una disminución considerable en sus actividades a causa de la pandemia; al cierre de diciembre, el sector creció en US\$ 590,69 millones para ubicarse en US\$ 5.099 millones (a precios constantes del 2007).



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

En términos porcentuales se pudo observar que al final del año 2021, el sector refinación del petróleo creció en 23,91% originado principalmente por el incremento en la producción nacional del petróleo; así mismo, el sector alojamiento y servicios de comida tuvo un aumento de 17,45% impulsado por el incremento del turismo y a la reactivación del consumo interno, dada la efectividad del plan de vacunación y la mejora en el mercado laboral; así mismo, los sectores de acuicultura, transporte y comercio, se expandieron anualmente en 16,19%, 13,10% y 11,05% respectivamente, debido al incremento de las exportaciones de camarón, la reactivación de la mayoría de las empresas y el incremento de las importaciones de bienes y servicios. Se recalca el desempeño de las exportaciones no petroleras las cuales alcanzaron niveles históricos en términos nominales, en especial los principales productos como camarón, flores, minería y pescado, mientras que durante el segundo trimestre de 2022, los sectores que más destacan son: acuicultura y pesca de camarón, alojamiento y servicios de comida, correo y comunicaciones, suministro de electricidad y agua, con un incremento interanual de 20,30%, 7,94%, 5,78% y 5,47% respectivamente, a comparación del segundo trimestre del 2021.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

La evolución en el gasto del consumo final del gobierno mantiene un comportamiento acorde a los objetivos del Ejecutivo nacional, el cual consiste en disminuir progresivamente el gasto público; al cierre del segundo trimestre de 2022 el gasto de consumo final del gobierno se ubicó en USD 2.597 millones mostrando un incremento interanual del 2,40% (USD 60,38 millones) en comparación con el mismo periodo de 2021 (USD 2.537 millones). En contraposición al gasto del gobierno, el consumo de los hogares presentó un comportamiento positivo, creciendo en USD 544 millones (4,90%) en comparación de finales de segundo trimestre de 2021 culminando el año con un saldo de USD 11.727 millones.

Dado que la pandemia es un fenómeno global, los organismos internacionales han mostrado apertura para brindar apoyo a los países miembros y agilizar líneas de crédito que brinden liquidez y capacidad de respuesta. Ecuador es uno de los países beneficiados por proyectos específicos de estabilización sanitaria que ha emprendido el Banco Mundial en Latinoamérica con un presupuesto de USD 14,00 mil millones a nivel global y un primer desembolso para Ecuador realizado el 2 de abril por USD 20,00 millones además de un desembolso de USD 514,00 millones el 1 de diciembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020, el gobierno logró acceder a financiamiento del FMI mediante el programa de Instrumentos de Financiamiento Rápidos - RFI por sus siglas en inglés, por USD 6.500,00 millones. Al cierre de 2020, se han desembolsado un total de USD 4.000,00 millones, a través de dos desembolsos, el primero por la mitad que se realizó tres días después del acuerdo y el segundo por la diferencia el 23 de diciembre, que se destinará para los gastos relacionados a la salud, educación y protección social. Se prevé que el monto restante se reciba entre 2021 y 2022, dicho programa de crédito tiene un plazo de pago de 10 años (con 4 años de gracia) y una tasa de interés variable del 2,90%.

Hasta el segundo trimestre de 2022, la inversión extranjera directa (IED) totalizó un monto de USD 676 millones mostrando así un importante crecimiento interanual de 389,10% con respecto al mismo periodo del año anterior. La IED ha hecho aportes relevantes en la región tanto como complemento de la inversión nacional y fuente de nuevos capitales, como para la expansión de actividades exportadoras, para el desarrollo de la industria automotriz, las telecomunicaciones, algunos segmentos de la economía digital, y la industria farmacéutica y de los dispositivos médicos¹.



Fuente: Banco Central del Ecuador / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

El sector que más sufrió la caída de la IED en el último año fue el de explotación de minas y canteras las cuales caen en USD 426,30 millones y el sector construcción el cual cae en USD 83,22 millones. Es importante destacar que la IED solo consideran los nuevos capitales que ingresan al país, por lo que los flujos de IED de años anteriores pueden estar reinvertidos ya que al generarse en el país no se consideran como IED, a pesar de este escenario, el gobierno espera llegada nuevos capitales extranjeros para la explotación de minas y canteras, debido al desarrollo de los proyectos Loma Larga en Azuay, Cascabel en Imbabura y Cangrejos en el Oro².

Al segundo trimestre de 2022, Uruguay se convierte en la principal fuente de inversiones del Ecuador, con un monto de USD 765.318,50 dirigidos al sector de Servicios prestados a las empresas, lo cual representa más del 95% de toda la inversión extranjera directa en lo que va del año. Sin embargo, hay que mencionar que, para el segundo trimestre de 2022, la mayor parte de los nuevos flujos de Inversión Directa (ID) ingresaron bajo la modalidad de acciones y participaciones de capital. Por la naturaleza de este tipo de operaciones (no implica un flujo efectivo de divisas sino una cesión de derechos fiduciarios), el registro en Balanza de Pagos incluye un incremento en la ID (categoría acciones y participaciones de capital) y una reducción en la Inversión de Cartera (cancelación de un pasivo externo).

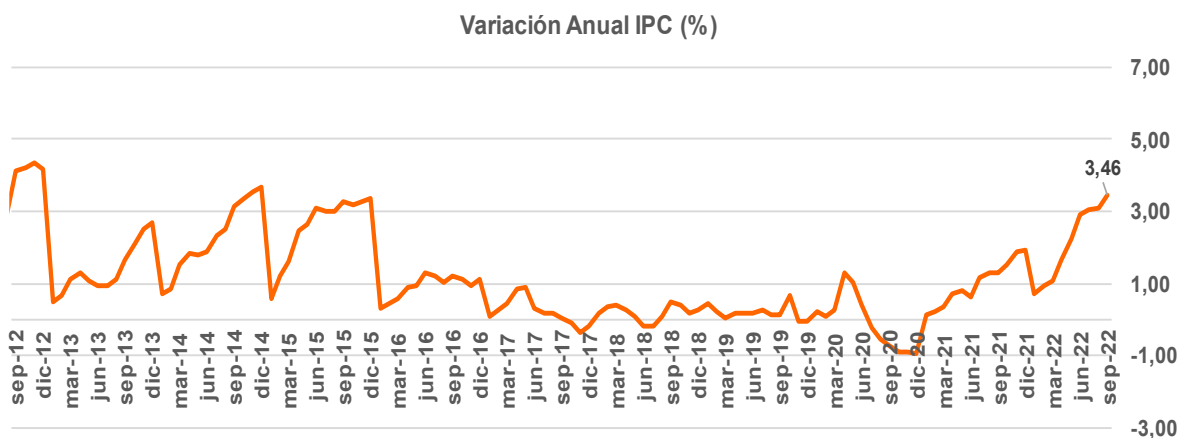
Inversión Extranjera Directa						
Participación por industria (%)	2017	2018	2019	2020	2021	2022-t II
Industria manufacturera	143.902,10	104.831,19	110.070,05	37.319,36	185.785,72	446,9
Servicios prestados a las empresas	87.555,59	167.819,17	95.894,00	202.735,26	135.385,28	754.733,10
Explotación de minas y canteras	68.394,40	808.258,72	425.626,32	535.307,73	99.752,21	-111.459,60
Construcción	59.132,96	88.986,27	69.231,63	176.787,66	93.566,50	30,7
Comercio	100.579,45	89.125,70	77.018,02	102.768,35	54.804,07	8.057,70
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	47.210,30	53.114,03	98.864,34	3.626,80	44.991,63	23.942,20
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	124.528,93	69.710,33	97.896,09	-10.222,83	7.136,07	146,5
Electricidad, gas y agua	2.129,41	8.073,37	6.705,66	11.846,66	802,41	88,2
Servicios comunales, sociales y personales	-3.890,73	-1.222,00	-6.788,61	44.024,91	-1.628,73	8,1
Total IED (Miles)	629.542,41	1.388.696,76	974.517,50	1.104.193,90	620.595,15	675.993,60

Fuente: INEC / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

¹ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47147/3/S2100319_es.pdf

² <https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-tendencia-baja/>

Con respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), a septiembre de 2022 se situó en 3,46% experimentando así una expansión anual de 2,16 puntos con respecto a septiembre de 2021, mes en el que el IPC fue de 1,30%. De esta manera, la inflación de septiembre se convierte en la más alta de 2022 y a su vez en la más alta de los últimos cinco años. Las divisiones que influyeron en la expansión del IPC de septiembre fueron principalmente tres: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,17%); Educación (0,11%); y Recreación y Cultura (0,02%).



Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

En cuanto al riesgo país para Ecuador, se puede mencionar que a septiembre de 2022 se situó en 1.753 puntos, mostrando así un incremento de 918 puntos con respecto a septiembre del año anterior cuando se situaba en 835 puntos. Este incremento sostenido del riesgo país se ha ido generando a causa de diversos factores, principalmente a partir de las paralizaciones del mes de junio que afectaron a varios sectores de la economía ecuatoriana. A lo anterior se suma la disminución del precio del barril de petróleo que genera incertidumbre en la capacidad de pago de deuda en los inversionistas extranjeros. Además, esta posición se ratificó el 19 de agosto de 2022 cuando la Calificadora de Riesgos Fitch Ratings mantuvo la calificación de 'B-' con perspectiva estable.

Si bien con la elección del nuevo gobierno se produjo una reducción temporal del riesgo país, acontecimientos externos e internos durante el 2022 han provocado un incremento del riesgo en lo que va del año. Entre los factores externos se encuentra la caída del precio del barril de petróleo WTI que sirve de referencia para el precio del crudo ecuatoriano que se ha ubicado por debajo de los USD100 en el transcurso de las últimas semanas. Internamente, la creciente presión por un aumento del gasto público a raíz de las manifestaciones del sector indígena, la reducción de ingresos tributarios para el próximo año, así como la culminación en los próximos meses del acuerdo con el FMI generan incertidumbre en los mercados internacionales, impactando de manera negativa en el riesgo país de Ecuador.

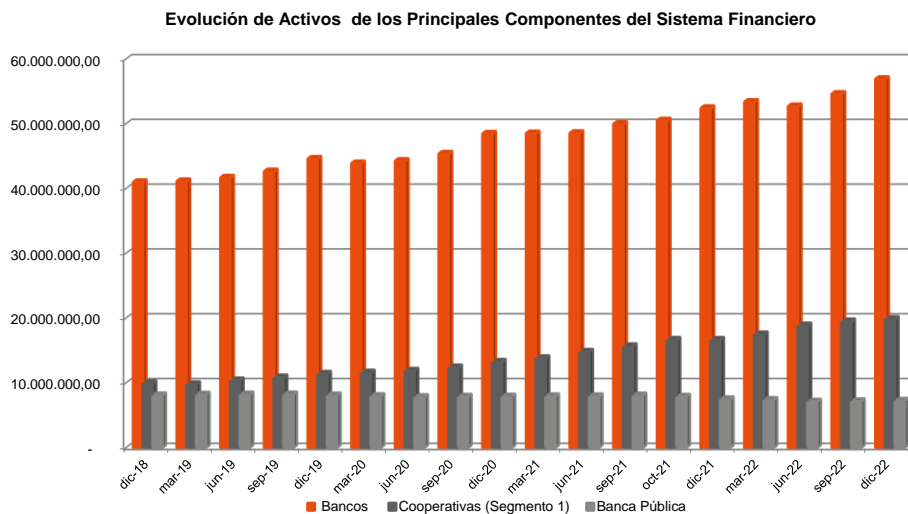
Para cerrar esta sección, resulta imperativo mencionar que, como resultado de la reactivación económica iniciada en el 2021, los indicadores socioeconómicos han presentado una leve recuperación con respecto al año anterior. Al cierre del mes de septiembre de 2022, el desempleo se ubicó en 4,10% de la población económicamente activa (PEA) mostrando así una contracción interanual de 0,80 p.p. si se la compara con respecto a septiembre del año anterior cuando el desempleo llegó al 4,90%. Con ello, el desempleo mantiene una tendencia a la baja. En cuanto al subempleo, a septiembre de 2022, el 20,30% de la PEA se encontraba en situación de subempleo, lo cual muestra una reducción de 2,4 p.p. con respecto a septiembre de 2021. En este sentido, se puede evidenciar una reducción de 0.8 p.p. del empleo inadecuado (subempleo, trabajo no remunerado y otro empleo no pleno) a comparación del mismo periodo del año anterior donde el 60,30% de la PEA se encontraba subempleada.

Hechos de Importancia

Mediante resolución No. SB-2022-1606 de 29 de agosto de 2022, expedida por la Superintendencia de Bancos, las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo. A partir del 01 de enero de 2023 se aplicarán las disposiciones emitidas tanto por la Junta de Política de Regulación Financiera como por la Superintendencia de Bancos.

Análisis Cualitativo

El sistema financiero del Ecuador se encuentra conformado de manera general por el sector de Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cuales se categorizan desde el segmento 1 hasta el segmento 5, respecto al tamaño de activos³; Banca Pública y Mutualistas. Considerando los actores más representativos del sistema financiero⁴, para diciembre 2022 los activos del sistema contabilizan un valor de US\$ 84.002,11 millones, al exhibir un crecimiento interanual de +9,76% (US\$ +7.468,60 millones). Respecto a la participación en el sistema, a la fecha de corte los Bancos Privados son el sector de mayor concentración con el 67,72%.



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) / **Elaboración:** PCR

Analizando el comportamiento de los activos del total de Bancos Privados, se evidencia un crecimiento promedio en los últimos cinco años de 7,86% (2018-2022), conservando de este modo la ponderación mayoritaria, y a su vez superior al 50% dentro del total de activos del sistema financiero. No obstante, la participación general dentro del sistema financiero nacional muestra una tendencia a la baja desde el año 2017 (70,88%) hasta ubicarse en (67,72%) para diciembre de 2022, a razón de la continua expansión y robustecimiento de las instituciones del sector público con la diversificación de productos y servicios, así como una mayor cobertura en sectores geográficos clave de la economía nacional y anteriormente no abarcadas por entidades bancarias. Cabe mencionar que, el segmento de los Bancos Privados está compuesto por veinticuatro instituciones financieras.

Para diciembre de 2022, el total de activos de los Bancos Privados exhibe un valor de US\$ 56.885,55 millones, al incrementarse de manera interanual en +8,56% (US\$ +4.486,90 millones). En cuanto a las cooperativas (segmento 1), suman un rubro de US\$ 19.862,85 millones, experimentando un aumento de +19,28% (US\$ +3.210,45 millones), respecto a su periodo similar anterior de 2021. Finalmente, la Banca Pública registra un valor total de activos por US\$ 7,25 millones derivado de una contracción anual de -3,06% (US\$ -228,75 millones).

Cambios normativos

Con la implementación del plan de vacunación y programas sociales por parte del Gobierno se evidencia una estabilización económica y social, así como financiera, por tanto, la Superintendencia de Bancos ha ejecutado resoluciones y reformas que están en línea con la situación del país; a continuación, el detalle de las resoluciones más significativas a ser aplicadas:

- Resolución No. JPRF-F-2021-008 dada el 30 de diciembre de 2021 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera se establece que, las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 30 de junio de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito. Las entidades de los sectores financiero privado y público deberán constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0,02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a 30 de junio de 2022 y formarán parte del patrimonio técnico secundario, y podrán ser reclasificadas a provisiones específicas, previa autorización del organismo de control. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 30 de junio de 2022.

³ Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

⁴ Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.

- Resolución No. JPRF-F-2022-010 dada el 03 de enero 2022 resuelve agregar a continuación del artículo 29 de la Subsección IV “Tasas de Interés para Operaciones Especiales” de la Sección II “De las Tasas de Interés”, del Capítulo XI “Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador”, del Título I “Sistema Monetario”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el siguiente artículo innumerado: “Art. (...).- Para los fines del Decreto Ejecutivo Nro. 284 de 10 de diciembre de 2021, se establece la tasa de interés máxima especial para créditos de interés social pertenecientes al segmento microcrédito, de 1% anual.”
- Resolución No. JPRF-F-2022-013 dada el 06 de enero 2022 resuelve realizar la reforma a las disposiciones transitorias en el Capítulo XIX “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos” por las siguientes:
 - *Décima novena:* Las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 30 de junio de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito, que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo.
 - *Décima Séptima:* Las entidades de los sectores financiero privado y público, deberán constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0,02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre de 2020, las mismas formarán parte del patrimonio técnico secundario y podrán ser reclasificadas a provisiones específicas, previa autorización del organismo de control. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 30 de junio de 2022.
- Resolución No. SB-2022-0371 dada el 7 de marzo de 2022 expedida por la Superintendencia de Bancos resuelve, en el capítulo II “Prácticas contables para operaciones que no se cancelan en su vencimiento”, del título XI “De la contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado”, realizar la siguiente reforma; sustituir el artículo 3 por el siguiente:
 - ARTÍCULO 3.- Si un crédito productivo o de inversión pública, por vencer, estuviera calificado con las categorías de “Créditos de dudoso recaudo” o “Pérdidas”, dejará de causar rendimiento y, por lo tanto, el devengamiento de los intereses no afectará al estado de resultados hasta que sea efectivamente recuperado. Mientras se produce su recaudo, el registro de los intereses correspondiente se efectuará en cuentas de orden y el capital se contabilizará en la cuenta correlativa de créditos que no devenga intereses.
- Resolución No. JPRF-F-2022-023 dada el 21 de marzo 2022 resuelve sustituir el numeral 1 de artículo 1 del Capítulo IX “Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente: “1. Crédito Productivo.- Es el otorgado a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales. Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:
 - Productivo Corporativo.- Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 5,000,000.00.
 - Productivo Empresarial.- Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 1,000,000.00 y hasta USD 5,000,000.00.
 - Productivo PYMES.- Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 y hasta USD 1,000,000.00.

Adicional, resuelve sustituir el numeral 1.1 del artículo 5, Sección II “Elementos de la Calificación de Activos de Riesgo y su Clasificación”, del Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente:

1.1 Crédito Productivo: Es el otorgado a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales. Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:

- Productivo Corporativo.- Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 5,000,000.00.
 - Productivo Empresarial.- Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 1,000,000.00 y hasta USD 5,000,000.00.
 - Productivo PYMES.- Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100,000.00 y hasta USD 1,000,000.00
- Resolución No. JPRF-F-2022-030 dada el 29 de junio de 2022 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve que, en el artículo 5 de la Sección II "Elementos de la Calificación de Activos de Riesgo y su Clasificación", Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, efectúense las siguientes reformas:
- Sobre la Clasificación de Riesgo del Crédito Productivo sustitúyase los incisos referentes al rango de pérdida esperada de la siguiente manera:

Clasificación de Riesgo del Crédito Productivo (Rango de pérdida esperada)		
Categorías	Anterior	Actual
A1	1%	1,99%
A2	2%	2,99%
A3	3%	5,99%
B1	6%	9,99%
B2	10%	19,99%
C1	20%	39,99%
C2	40%	59,99%
D	60%	99,99%

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

- En el numeral 1.2.1 "Cobertura de la Calificación de los Créditos de Consumo" y en el numeral 1.4.1 "Cobertura de la Calificación de los Microcréditos" sustitúyase la Tabla respecto a Categorías y Días de Morosidad por la siguiente:

Resolución Anterior		Resolución Actual	
Crédito de Consumo y Microcrédito		Crédito de Consumo y Microcrédito	
Categorías	Días de Morosidad	Categorías	Días de Morosidad
A1	0	A1	0
A2	1-30	A2	1-15
A3	31-60	A3	16-30
B1	61-75	B1	31-45
B2	76-90	B2	46-60
C1	91-120	C1	61-75
C2	121-150	C2	76-90
D	151-180	D	91-120
E	+180		+120

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

Adicionalmente, en el artículo 6 de la Sección III "Constitución de Provisiones", Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, sustitúyase el cuadro de "Categorías Porcentaje de Provisión" por el siguiente:

Categorías	Porcentaje de provisión	
	Mínimo	Máximo
A1	1,00%	1,99%
A2	2,00%	2,99%
A3	3,00%	5,99%
B1	6,00%	9,99%
B2	10,00%	19,99%
C1	20,00%	39,99%
C2	40,00%	59,99%
D	60,00%	99,99%
E	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

Paralelamente, se acota la sustitución de la Disposición General Cuarta del Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por la siguiente":

- *Cuarta:* Mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones. - La Superintendencia de Bancos podrá establecer cronogramas para diferir la constitución de las provisiones requeridas por las entidades financieras públicas y privadas, originadas en el proceso de calificación de los créditos, para los sectores que están pasando por crisis temporales o se encuentren afectados por contingencias de carácter natural. Las provisiones que la Superintendencia de Bancos autorice diferir a las entidades financieras se registrarán en cuentas de orden, las cuales se debitarán por el registro del gasto en el período, de acuerdo con el cronograma autorizado por el organismo de control.

De igual manera, dispone la sustitución de las siguientes disposiciones del el Capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por las siguientes:

- *Décima séptima:* Las entidades de los sectores financiero público y privado, deberán constituir provisiones genéricas hasta el 31 de diciembre de 2022. Dichas provisiones representarán desde el 0,02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre de 2020, las mismas formarán parte del patrimonio técnico secundario y podrán ser reclasificadas a provisiones específicas, previa autorización del organismo de control. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.
 - *Décima novena:* Las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo.
 - *Vigésima:* Modificar de forma temporal los porcentajes de provisiones y días de morosidad, para atenuar el riesgo de crédito generado por el confinamiento producto de la pandemia Covid-19, la cual se aplicará a partir de la vigencia de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- Resolución No. JPRF-F-2022-031 dada el 29 de junio de 2022 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera establece que, se sustituya el artículo 2 de la Sección I "Normas que Regulan las Tasas de Interés", del Capítulo XI "Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador", del Título I "Sistema Monetario", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente: "Art. 2. - Establecer que las tasas de interés activas efectivas máximas vigentes, referidas en el artículo 1 de la presente sección, serán las siguientes:

Segmentación	Tasas activas efectivas
1. Crédito Productivo	
• Productivo Corporativo	8,86%
• Productivo Empresarial	9,89%
• Productivo PYMES	11,26%
2. Microcrédito	
• Microcrédito Minorista	28,23%
• Microcrédito de Acumulación Simple	24,89%
• Microcrédito de Acumulación Ampliada	22,05%
3. Crédito Inmobiliario	10,40%
4. Crédito de Vivienda de Interés Social y Público	4,99%
5. Crédito de Consumo	16,77%
6. Crédito Educativo	9,50%
• Crédito Educativo Social	7,50%
7. Crédito de Inversión Pública	9,33%

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

De igual manera, establece que se sustituya el texto de la Disposición General Octava de la Sección II "De las Tasas de Interés", del Capítulo XI "Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador", del Título I "Sistema Monetario", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, agregada por el artículo 4 de la Resolución No. JPRF-F-2021-004 de 13 de diciembre de 2021, por el siguiente:

- *Octava:* Las tasas de interés máximas para las operaciones activas se aplicarán para las operaciones de crédito otorgadas o reajustadas por las entidades financieras a partir del 01 de julio de 2022.
- Resolución No. JPRF-F-2022-032 dada el 21 de julio de 2022 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera establece que, incorpórese a continuación de la Sección VI “De los Créditos Participados o Consorciados”, en el Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la siguiente Sección:
 - “SECCIÓN VII.- MECANISMO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ALIVIO FINANCIERO APLICABLE A LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO. Artículo 27.- Las entidades financieras de los sectores financieros público y privado, considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito de los segmentos de microcrédito, productivo PYMES y educativo otorgadas a personas naturales y organizaciones, que sin tener personería jurídica hayan sido sujetos de crédito, y cuyas obligaciones se encuentren vencidas desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste. La instrumentación de dicho mecanismo no causará gastos ni recargos. Se prohíbe el anatocismo.
 - La operación refinanciada o reestructurada considerará otorgar períodos de gracia, no cobrar gastos de cobranza, costos legales, tarifas, comisiones, y adicionalmente podrá otorgar recursos adicionales, observando el marco legal y la naturaleza jurídica de la entidad financiera acreedora. Al no tratarse de una nueva operación crediticia no se afecta con los tributos, contribuciones y otros gravámenes. El aumento de endeudamiento o apalancamiento financiero del deudor con operaciones refinanciadas o reestructuradas podrá darse siempre y cuando mantenga la voluntad de honrar el crédito.
 - El mecanismo será aplicable al deudor que haya disminuido su capacidad de pago, mas no su voluntad de honrar el crédito recibido. Para el refinanciamiento o reestructuración de créditos, se podrá efectuar la consolidación de todas las deudas que el sujeto de crédito mantenga con la entidad al momento de instrumentar la operación, salvo casos excepcionales que determine el deudor o la entidad financiera acreedora. Los créditos refinanciados o reestructurados bajo este mecanismo obtendrán la calificación de riesgo “A1” al momento de su instrumentación y, mientras se mantenga al día en sus pagos. Las provisiones que hayan sido efectuadas por la entidad financiera al momento de la instrumentación del presente mecanismo no podrán ser reversadas. A partir del pago de la tercera (3) cuota consecutiva, sin que el deudor haya registrado morosidad, en el cálculo de provisiones se aplicará la tabla de calificación y provisiones correspondiente.
 - Artículo 28.- Las entidades de los sectores financieros público y privado reportarán todas las operaciones sobre la aplicación de este mecanismo a la Superintendencia de Bancos con periodicidad mensual y en la forma que ésta determine.
 - Artículo 29.- El plazo para la aplicación del mecanismo establecido en esta sección es a partir del 21 de julio de 2022, fecha de la expedición de la presente resolución y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2022.”
- Resolución No. JPRF-F-2022-045 dada el 22 de noviembre de 2022 expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera establece que, incorpórese el Artículo 5.1 después del Artículo 5 en la Sección II “Elementos de la Calificación de Activos de Riesgo y su Clasificación”, del Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, cuyo texto es el siguiente:
 - “Art. 5.1.- Para la aplicación del artículo 207.1 del Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro I, por parte de las entidades financieras públicas, se entenderá como irrecuperables los créditos o activos de préstamos con calificación “E”, castigados o no, que se encuentren provisionados en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación. Las entidades deberán reportar las condonaciones efectuadas a la Superintendencia, en los formatos que ésta establezca para el efecto, la cual, a su vez, informará al Servicio de Rentas Internas.”

- Resolución No. JPRF-F-2022-052 dada el 23 de diciembre de 2023 por la Junta de Política y Regulación Financiera establece que, en el artículo 29 de la Sección VII “Mecanismo Extraordinario y Temporal de Alivio Financiero aplicable a los Sectores Financieros Público y Privado”, del Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, sustitúyase la frase “estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2022” por la siguiente frase: “estará vigente hasta el 31 de marzo del 2023”.

De la misma forma menciona que, sustitúyase el texto del artículo 28 de la Sección VII “Mecanismo Extraordinario y Temporal de Alivio Financiero aplicable a los Sectores Financieros Público y Privado”, del Capítulo XVIII “Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado bajo el Control de la Superintendencia de Bancos”, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, por el siguiente texto: “Art. 28.- Las entidades de los sectores financieros público y privado reportarán todas las operaciones sobre la aplicación de este mecanismo a la Superintendencia de Bancos con periodicidad mensual y en la forma que ésta determine. Así también, el organismo de control informará sobre la referida aplicación a la Junta de Política y Regulación Financiera, con igual periodicidad, incluyendo al menos el detalle de la siguiente información:

- a) Número de operaciones refinanciadas y reestructuradas, por entidad;
 - b) Monto de operaciones refinanciadas y reestructuradas, por entidad; y,
 - c) Provincia a la que pertenece cada operación.”
- Resolución No. SB-2022-0371 dada el 07 de marzo de 2022 expedida por la Superintendencia de Bancos, en el capítulo II “Prácticas contables para operaciones que no se cancelan a su vencimiento”, del título XI “De la contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado”, realizar la siguiente reforma: Sustituir el artículo 3 por: Si un crédito productivo o de inversión pública, por vencer, estuviera calificado con las categorías de “Créditos de dudoso recaudo” o “Pérdidas”, dejará de causar rendimiento y, por lo tanto, el devengamiento de los intereses no afectará al estado de resultados hasta que sea efectivamente recuperado. Mientras se produce su recaudo, el registro de los intereses correspondiente se efectuará en cuentas de orden y el capital se contabilizará en la cuenta correlativa de créditos que no devenga intereses”.
 - Resolución No. SB-2022-1304 dada el 20 de julio de 2022 expedida por la Superintendencia de Bancos, establece el procedimiento para la fusión ordinaria de las entidades del sector financiero público. Que, mediante memorando No. SB-DRCBD-2d022-0305-M de 19 de julio de 2022, la Dirección Regional de Control de Banca de Desarrollo, presentó el informe técnico respecto de la necesidad de regular el procedimiento para la fusión ordinaria de entidades financieras públicas; y con memorando No. SB-INJ-2022-0862-M de 19 de julio de 2022, la Intendencia Nacional Jurídica emitió criterio jurídico favorable para la citada norma. Que, mediante memorando No. SB-IG-2022-0299-M de 20 de julio de 2022, la Intendencia General, presentó a la Superintendente de Bancos el proyecto de resolución de la Norma de Control para la Fusión Ordinaria de Entidades del Sector Financiero Público recomendando su suscripción.
 - Resolución No. SB-2022-1522 de 17 de agosto de 2022, expedida por la Superintendencia de Bancos, resuelve crear en el Catálogo Único de Cuentas expedido por la Superintendencia de Bancos mediante resolución No. SB-2022.0485 de 29 de marzo de 2022, el Grupo 75 “Otras Cuentas de Orden Deudoras por el contrario”, que se utilizará como contrapartida del Grupo 74 “Otras Cuentas de Orden Deudoras”.
 - Resolución No. SB-2022-1527 de 18 de agosto de 2022, expedida por la Superintendencia de Bancos, resuelve reemplazar el texto del Capítulo I, del Título VI, del Libro I, de la Codificación de las Normas de Superintendencia de Bancos, por el siguiente:
 - TÍTULO VI.- DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN
 - CAPÍTULO I.- CALIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.
 - Resolución No. SB-2022-1606 de 29 de agosto de 2022, expedida por la Superintendencia de Bancos, resuelve sustituir:

- Artículo 1 de la Sección I “Registros Contables”, Capítulo II “Prácticas Contables para Operaciones que no se cancelan a su vencimiento”, del Título XI “De la Contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, sustituir el artículo 2 de la Sección I “Registros Contables”, Capítulo II “Prácticas Contables para Operaciones que no cancelan a su vencimiento”, del Título XI “De la Contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, por el siguiente:
- Artículo 2.- Para los créditos: productivo, educativo y de inversión pública, los intereses ganados y no cobrados, luego de treinta y un días de ser exigibles, se reversarán de las correspondientes cuentas del grupo 51 “Intereses y descuentos ganados”, si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio financiero. El crédito correlativo se efectuará a la respectiva subcuenta de la cuenta 1603 “Intereses por cobrar de cartera de créditos”.

Para los créditos de consumo y las operaciones de microcrédito, en cualquiera de sus subsegmentos, las disposiciones del inciso primero de este artículo se aplicarán a los treinta (30) días de ser exigibles. Para el caso de los créditos inmobiliario y vivienda de interés social y público, las disposiciones señaladas en el primer inciso del presente artículo se aplicarán a los sesenta (60) días de ser exigibles.

- Artículo 3.- en el artículo 4 de la Sección II “Registro en cartera de créditos que no devengan intereses”, Capítulo II “Prácticas Contables para Operaciones que no cancelan a su vencimiento”, del Título XI “De la Contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, incorporar la siguiente reforma:
 - Artículo 4.- Añádase la Disposición Transitoria Primera al final del Capítulo II “Prácticas Contables para Operaciones que no cancelan a su vencimiento”, Título XI “De la Contabilidad”, del Libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado”, de la Codificación de las Normativas de la Superintendencia de Bancos:

Disposición Transitoria Primera.- Las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo. A partir del 01 de enero de 2023 se aplicarán las disposiciones emitidas tanto por la Junta de Política de Regulación Financiera como por la Superintendencia de Bancos.

- Resolución No. SB-2022-2314 dada el 13 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Bancos resuelve realizar cambios los siguientes cambios en el Catálogo de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad Social:

Artículo 1.- En el Plan de cuentas habilitar el uso de la cuenta 2101 “Notas de Crédito Patronos” y la subcuenta 210101 “Notas de Crédito Patronos”, para las siguientes administradoras: “Sistema de pensiones”; “Seguro General de riesgos del trabajo”; “Seguro de salud individual y familiar”; y, “Seguro social campesino”.

Artículo 2.- En el descriptivo de la cuenta 2101 “Notas de Crédito Patronos” y la subcuenta 210101 “Notas de crédito patronos” incorporar lo detallado a continuación:

Como penúltimo párrafo: “Notas de crédito por aportes declarados como indebidos, por el pago de planillas posteriores a la fecha de culminación de la relación laboral o cierre de actividades económicas unipersonales y afiliaciones voluntarias en el mismo período en el que el afiliado mantenía afiliación como sujeto obligado; de conformidad con la normativa vigente.”

Agregar como numeral 3 tanto en “Débito” como en “Crédito” lo detallado a continuación y reenumerar lo restante:

Débito

"3. Por la devolución de notas de crédito por afiliación indebida."

Crédito

"3. Por el registro de notas de crédito por afiliación indebida."

Análisis Cuantitativo

Eficiencia Operacional

Para diciembre de 2022, los ingresos financieros del Sistema Nacional de Banco Privados contabilizaron un valor de US\$ 5.521,66 millones, al experimentar un incremento anual de +15,46% (US\$ +739,26 millones), porcentaje que se sitúa sobre el crecimiento promedio de los últimos cinco años (+8,69%; 2018-2022); dinámica que obedece principalmente al aumento de los intereses y descuentos ganados (+15,09%; US\$ +551,16 millones) e ingresos por servicios (+14,33%; US\$ +104,40 millones). Cabe señalar que, esta variación es impulsada mayormente por las colocaciones de Banco Pichincha (US\$ 9.308,28 millones). Respecto a la estructura de los ingresos, se detalla de la siguiente manera; los intereses y descuentos ganados suman un total de US\$ 4.202,77 millones, seguido de los ingresos por servicios (US\$ 833,14 millones), comisiones ganadas (US\$ 338,75 millones) y utilidades financieras (US\$147,00 millones). Con relación a los egresos financieros, también exhiben un incremento anual de +12,41% (US\$ +163,52 millones), hasta alcanzar un valor de US\$ 1.481,33 millones. Este comportamiento se debe a la expansión anual de los intereses causados (+13,65%; US\$ +1.301,72 millones), mismo que es incitado sustancialmente por mayores niveles de obligaciones con el público de Banco Pichincha (US\$ 12.305,97millones). En cuanto a la composición de los egresos financieros, los intereses causados representan el 87,87% (US\$ 1.301,72 millones), seguido de las comisiones causadas (7,90%; US\$ 117,09 millones) y pérdidas financieras (4,22%; US\$ 62,52 millones).

En línea con lo mencionado, para diciembre de 2022 el margen financiero bruto del Sistema Nacional de Bancos Privados cerró en US\$ 4.040,32 millones al incrementarse de manera anual en +16,62% (US\$ +575,74 millones). Por otro lado, las provisiones se sitúan en US\$ 1.145,01 millones incrementándose en +7,27% (US\$ +77,63 millones) con relación a su periodo similar anterior de 2021. En ese contexto, el margen financiero neto suma un valor de US\$ 2.895,31 millones, al aumentar en +20,78% (US\$ +2.895,31 millones). A este monto, se adicionan los ingresos y egresos operacionales (US\$ 2.442,72 millones), lo que se deriva en un resultado operacional de US\$ 648,16 millones, el cual se debe a una subida de +183,56% (US\$ 419,58 millones).

Considerando los ingresos operacionales, para diciembre de 2022 contabilizan un valor de US\$ 195,57 millones, mostrando un incremento anual de +24,65% (US\$ +38,67 millones), dinámica que se debe al crecimiento de las utilidades en acciones y participaciones (+11,34%; US\$ +9,96 millones) y otros (+41,61%; US\$ +28,74 millones). Por otra parte, los egresos operacionales suman un rubro de US\$ 2.442,72 millones, experimentando una expansión anual de +5,04% (US\$ 117,20 millones), dicha variación responde principalmente a mayores niveles de gastos de servicios varios (+9,11%; US\$ +57,19 millones), de personal (+5,39%; US\$ +36,39 millones), amortizaciones (+32,56%; US\$ +22,83 millones) y honorarios (+14,52%; US\$ +17,86 millones).

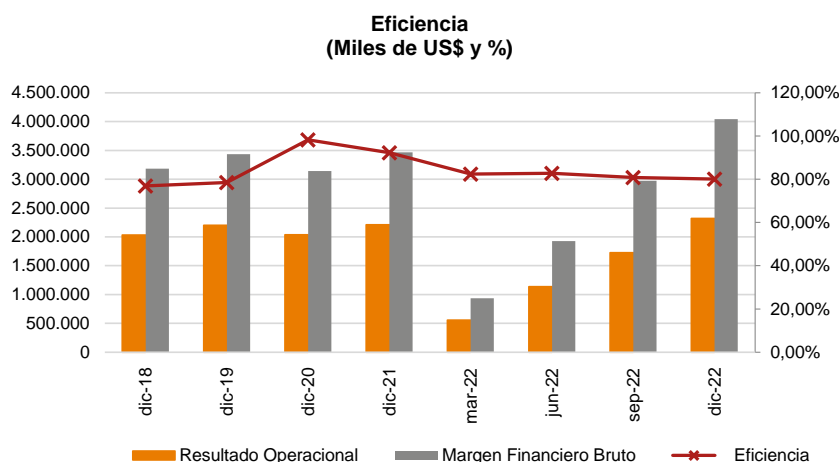
Detalle de Egresos Operacionales (Miles de US\$ y %)				
Descripción	dic-21	dic-22	Var (\$)	Var (%)
GASTOS DE OPERACIÓN				
Gastos de personal	674.868,98	711.255,60	5,39%	36.386,62
Honorarios	122.974,10	140.835,12	14,52%	17.861,02
Servicios varios	627.690,77	684.877,79	9,11%	57.187,02
Impuestos, contribuciones y multas	391.163,19	372.819,33	-4,69%	-18.343,86
Depreciaciones	81.007,83	84.757,52	4,63%	3.749,68
Amortizaciones	70.117,78	92.944,98	32,56%	22.827,20
Otros gastos	243.554,64	232.364,94	-4,59%	-11.189,70
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	2.211.377,28	2.319.855,27	4,91%	108.477,99

Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: PCR

Es así como, el Sistema de Bancos cerró en un resultado operacional de US\$ 648,16 millones, al aumentar de manera anual en +183,56% (US\$ +419,58 millones). En ese contexto, se evidencia un indicador de Eficiencia⁵ del sistema, de 80,12% presentando un descenso de -12,12 p.p. (92,25%; dic21). Por otro lado, se exhibe la valoración del indicador de Eficiencia PCR⁶ el cual muestra una reducción anual de -6,41%, lo que implica una mejora en el manejo de recursos frente a su par comparable del año anterior.

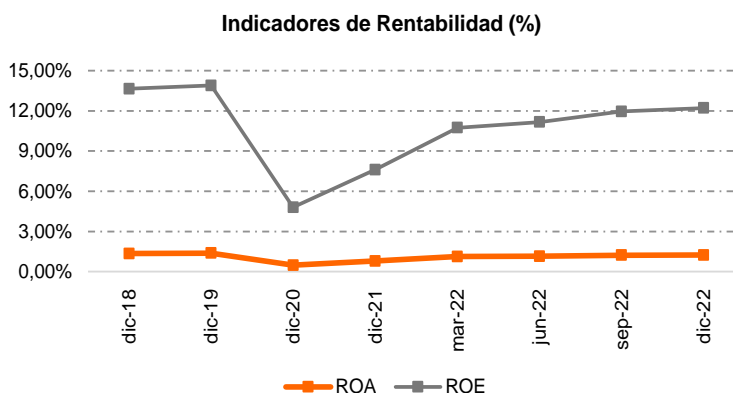
⁵ Eficiencia: Gastos de Operación / Margen Financiero Neto

⁶ Eficiencia PCR: Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Con relación a los ingresos extraordinarios, reflejan un total de US\$ 420,86 millones para diciembre de 2022, experimentando una disminución interanual de -0,63% (US\$ -2,67 millones), mientras que los egresos extraordinarios se situaron en US\$ 63,60 millones, creciendo anualmente en +5,24% (US\$ +3,16 mil). De esta manera, la utilidad neta del sistema registra un valor de US\$ 663,71 millones, misma que se expandió en +71,35% (US\$ +276,36 millones) en comparación a su similar de 2021. Bajo esta premisa, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) pasó de 7,61% (dic21) a 12,21% (dic22); de manera similar ocurre con el indicador de rentabilidad sobre los activos (ROA) que aumentó en +0,45% y se ubicó en 1,24% para diciembre 2022.



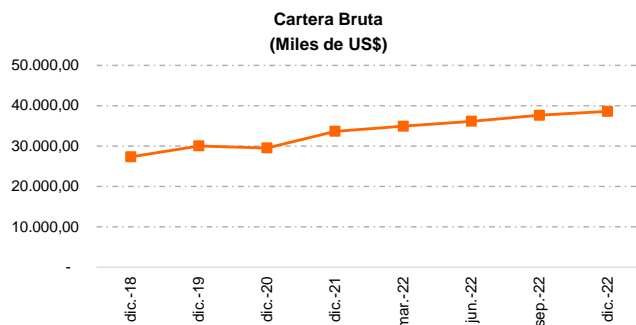
Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Riesgo de Crédito

Para diciembre de 2022, el Sistema Nacional de Bancos Privados posiciona sus activos en US\$ 56.885,55 millones, exhibiendo un crecimiento anual de +8,56% (US\$ +4.486,90 millones), porcentaje superior al promedio de los últimos cinco años (7,86%; 2018-2022), este comportamiento se justifica por varios proyectos bajo créditos a sectores estratégicos por parte del sistema financiero nacional lo cual ha impulsado la cartera de créditos neta en +14,72% (US\$ +4.610,81 millones), hasta alcanzar un valor de US\$ 7.434,83 millones; adicional, los fondos disponibles presentaron una expansión de +3,39% (US\$ +311,41 millones) respecto a diciembre 2021. En torno, a la estructura de los activos se observa que la cartera de créditos es la de mayor participación con el 63,18% (US\$ 35,94 millones), seguido de los fondos disponibles (16,70%; US\$ 9.500,24 millones), las inversiones (13,07%; US\$ 7.434,83 millones) y el restante 7,05% corresponde a cuentas por cobrar (US\$ 756,36 millones), deudores por aceptación (US\$ 17,71 millones), bienes realizados (US\$ 105,75 millones), propiedades y equipo (US\$ 827,44 millones) y otros activos (US\$ 2.303,80 millones).

Considerando la cartera bruta del Sistema de Bancos Privados, a la fecha de corte contabiliza un rubro de US\$ 38.589,48 millones, al expandirse de forma anual en +14,64% (US\$ +4.929,20 millones), manteniendo su tendencia creciente de los últimos años (9,59%, 2018-2022). La explicación a este desempeño se centra en que varios sectores económicos buscan fondearse con créditos bancarios lo cual se ve reflejado en el impulso mostrado por la cartera bruta. Cabe destacar que, a partir de mayo 2021 bajo Resolución No. 644-2021-F entraría en vigor una nueva categorización de los créditos, donde el nuevo segmento productivo abarca las carteras comercial y productivo de la anterior segmentación, misma que se mantiene hasta la fecha de corte.

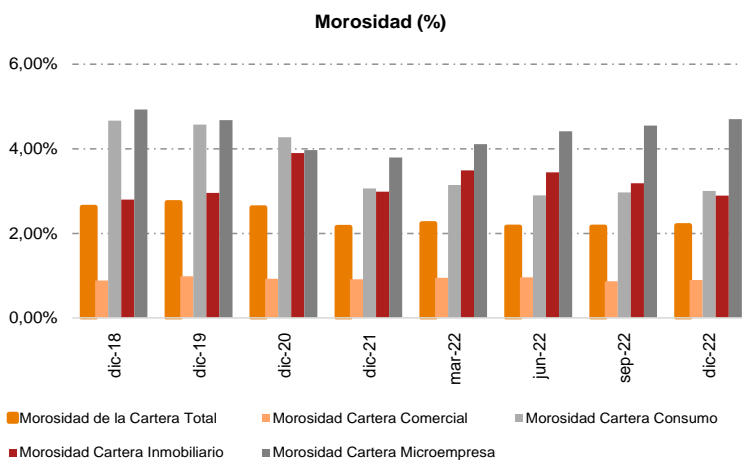
En línea con lo anterior, la cartera de créditos bruta focaliza las colocaciones en el segmento productivo con el 45,74%, seguido del segmento de consumo con el 39,12%, microcrédito 8,08%, inmobiliario 6,15%, educativo 0,78% y el segmento de vivienda de interés público con el 0,13%. Es importante distinguir que el comportamiento del sistema se organiza de acuerdo con los cuatro bancos más grandes del país⁷ con base en el tamaño de activos, mismos que acaparan el 63,88% del total del sistema para diciembre de 2022.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Respecto a la cartera en riesgo, para diciembre de 2022 suma un valor de US\$ 843,97 millones, de esta manera presenta una expansión interanual de +17,42% (US\$ +125,18 millones), comportamiento que viene dado por los deudores que no pudieron cubrir sus cuotas como respuesta a la paralización económica ocasionada por las manifestaciones ocurridas en junio de 2022; de la misma manera, esta cartera se compone en su mayoría por la cartera de créditos que no devenga intereses con el 65,86% (US\$ 555,83 millones) seguido de la cartera vencida con el 34,14% (US\$ 288,14 millones). Por otro lado, la cartera refinanciada totaliza en US\$ 986,45 millones, mostrando una contracción interanual de -21,59% (US\$ -271,67 millones), misma que se compone en su mayoría por cartera de créditos por vencer (93,63%; US\$ 923,63 millones), cartera de créditos que no devenga intereses (4,71%; US\$ 46,42 millones) y cartera de créditos vencida (1,66%; 16,39 millones). En cuanto a la cartera reestructurada suma un total de US\$ 917,04 millones, al exhibir una reducción anual de -12,68% (US\$ -133,21 millones).

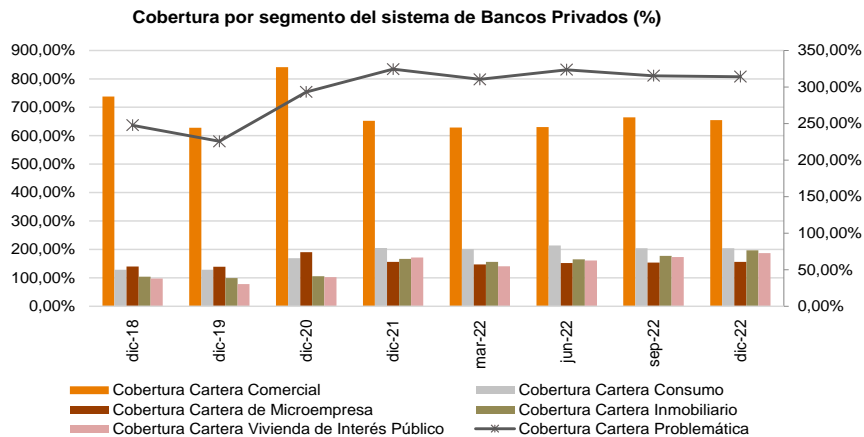
Al cuarto trimestre de 2022, el Sistema de Bancos Privados registra un indicador de morosidad de la cartera total de 2,19%; porcentaje inferior al promedio histórico de los últimos cinco años (2,46%; 2018-2022), exhibiendo un incremento anual de +0,04%, dinamismo que responde a una mayor colocación de créditos; no obstante, la morosidad ajustada experimentó un decrecimiento interanual de -3,07% hasta ubicarse en 13,01%, esto se debe a una contracción de la cartera refinanciada por vencer (-21,75%), cartera reestructurada por vencer (-15,99%) y castigos (-2,99%). Es importante acotar que, bajo resolución No. SB-2022-1606 de 29 de agosto de 2022 expedida por la Superintendencia de Bancos establece que, las entidades de los sectores financieros público y privado, en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2022, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los distintos segmentos de crédito que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo. A partir del 01 de enero de 2023 se aplicarán las disposiciones emitidas tanto por la Junta de Política de Regulación Financiera como por la Superintendencia de Bancos.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

⁷ Banco Pichincha C.A., Banco de la Producción S.A. Produbanco, Banco Pacífico S.A. y Banco Guayaquil S.A.

Por último, a diciembre de 2022 la cobertura de cartera problemática se posiciona en 314,00%, al reducirse de manera anual en -10,39 p.p., este efecto se explica por un crecimiento en mayor proporción de la cartera en riesgo (+17,42%; US\$ +125,18 millones) en comparación a las provisiones (+13,65%; US\$ +318,39 millones); sin embargo, se debe mencionar que la cobertura de la cartera en riesgo y de todos los segmentos cuentan con un valor por encima del 100%, excepto la cobertura de la cartera educativa (91,72%). El sistema bancario, focaliza la cobertura en el segmento productivo (654,93%), seguido por consumo (203,98%), vivienda de interés público (187,10%), inmobiliario (196,49%) y microcrédito (155,61%).

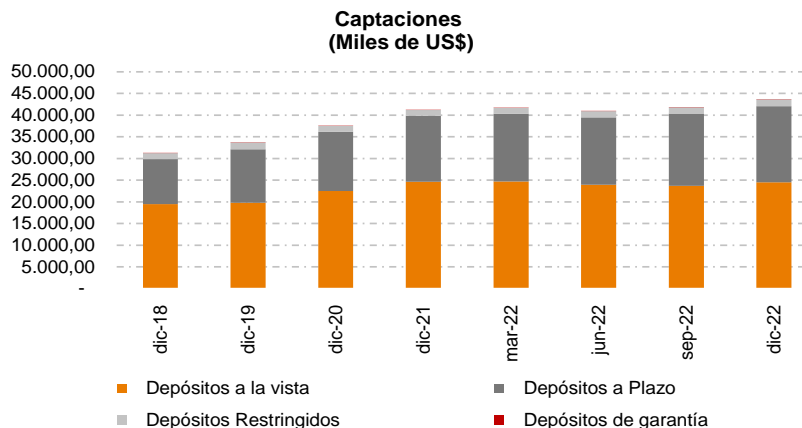


Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Riesgo de Liquidez

Los pasivos del Sistema Nacional de Bancos Privados registran un rubro de US\$ 50.836,56 millones, al experimentar un incremento anual de +8,40% (US\$ +3.941,19 millones), variación que se sitúa por encima del promedio de crecimiento de los últimos cinco años (7,92%; 2018-2022). Esta dinámica obedece a un aumento de las obligaciones con el público (+5,92%; US\$ +2.437,53 millones), obligaciones financieras (+30,88%; US\$ +856,15 millones) y cuentas por pagar (+16,80%; +310,13 millones). Respecto al porcentaje de participación, las obligaciones con el público concentran el 85,85%, seguido de las obligaciones financieras (7,14%), cuentas por pagar (4,24%) y el restante 2,77% abarca a las obligaciones inmediatas, aceptaciones en circulación, valores en circulación, obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización y otros pasivos.

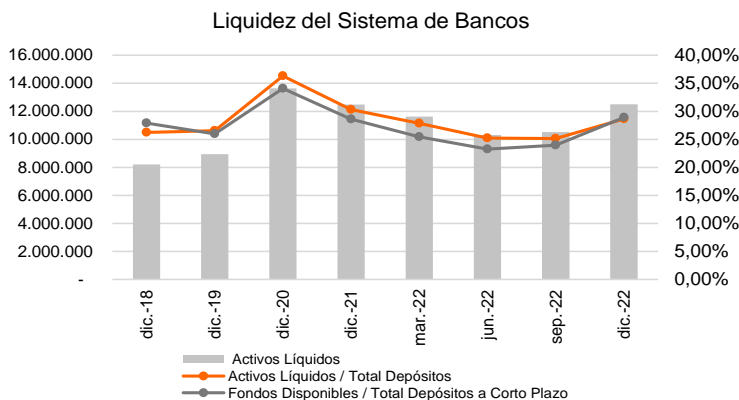
Bajo esta premisa, como principal fuente de fondeo se exhiben las obligaciones con el público, las cuales mostraron una expansión anual de +5,92% (US\$ +2.437,53 millones), comportamiento que se debe a un crecimiento de los depósitos a plazo (+15,87%; US\$ 2.411,01 millones), depósitos restringidos (+15,21%; US\$ +206,40 millones) y en menor proporción los depósitos de garantía (+7,92%; US\$ +89,27 mil). No obstante, los depósitos a la vista reflejaron una disminución anual de -0,73% (US\$ -179,98 millones). Cabe resaltar que, dicha variación ascendente obedece a la confianza depositada por la ciudadanía en el Sistema Financiero Nacional, específicamente en las entidades bancarias.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

En lo que corresponde a las obligaciones financieras del Sistema Nacional de Bancos Privados, para diciembre de 2022 exhiben un total de US\$ 3.628,36 millones, al experimentar un incremento anual de +30,88% (US\$ +856,15 millones), lo que representa una variación superior al promedio histórico que mantiene el sistema (15,63%; US\$ 2018-2022). Se debe mencionar que, referente a la participación, las obligaciones financieras tienen un peso bajo que representa el 7,14% (US\$ 3.628,36 millones) del total del pasivo.

De otra parte, analizando los activos líquidos del Sistema de Bancos, suman un valor de US\$ 12.504,38 millones exhibiendo un leve incremento de +0,18% (US\$ +21,86 millones) debido a un crecimiento de los fondos disponibles (+3,39%; US\$ +311,41 millones), a pesar de la disminución de las inversiones menores a 90 días (-5,82%; US\$ -196,90 millones). En ese contexto, para diciembre 2022 el indicador de liquidez⁸ se posiciona en 28,65%, experimentando un descenso interanual de -1,64 p.p., mientras que, el indicador de liquidez inmediata⁹ mostró un aumento de +0,28 p.p. con relación a su periodo similar anterior de 2021, hasta ubicarse en 28,90%.

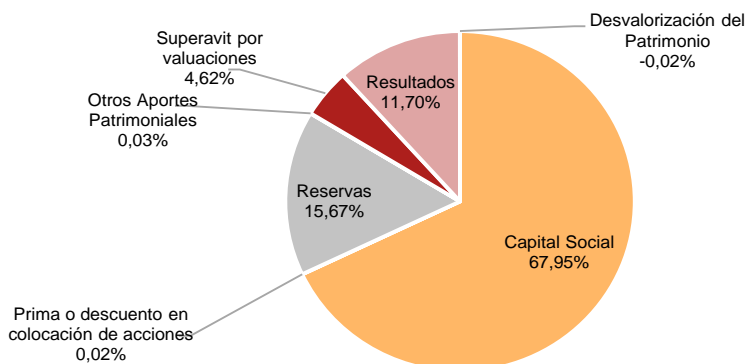


Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB)/ Elaboración: PCR

Riesgo de Solvencia

Para diciembre de 2022, el patrimonio del Sistema Nacional de Bancos Privados presenta un total de US\$ 6.048,99 millones, exhibiendo una expansión anual de +9,92% (US\$ +545,71 millones); variación que mantiene relación frente al comparativo histórico de crecimiento del sistema (7,53%, 2018-2022). Es importante mencionar que, dicho comportamiento se debe en gran parte a una subida del capital social (+3,83%; US\$ +470,41 millones) y de los resultados (+61,15%; US\$ +410,05 millones). En cuanto a la estructura del patrimonio, viene dada por el capital social con el 67,97% (US\$ 4.111,46 millones), seguido por las reservas con el 15,68% (US\$ 948,30 millones), resultados 11,71% (US\$ 708,12 millones), superávit por valuaciones 4,62% (US\$ 279,33 millones), otros aportes patrimoniales 0,03% (US\$ 1,64 millones) y prima o descuento en colocación de acciones 0,02% (US\$ 1,10 millones). Adicional, se refleja un valor negativo de US\$ 962,97 mil por desvalorización del patrimonio, el cual corresponde únicamente al Banco Amazonas.

Composición del Patrimonio del Sistema de Bancos (%)

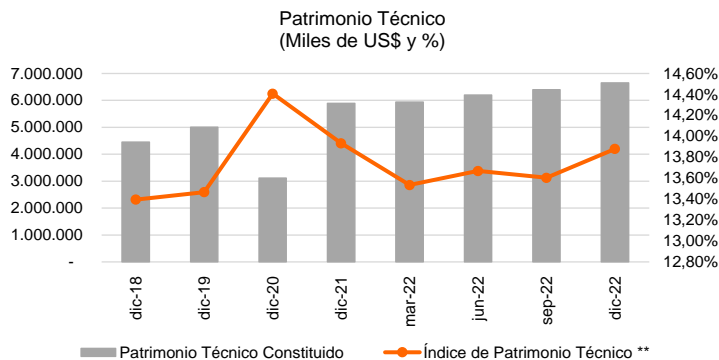


Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB)/ Elaboración: PCR

⁸ Activos líquidos / Total depósitos

⁹ Fondos Disponibles / Total depósitos a corto plazo

Con relación al patrimonio técnico total del Sistema de Bancos, se evidencia un valor de US\$ 7.133,45 millones, al aumentar en +12,90% (US\$ 759,85 millones) respecto a diciembre 2021, dinámica que responde a mayores niveles tanto del patrimonio técnico primario (+4,98%; US\$ +233,90 millones), como secundario (+35,07%; US\$ +573,05 millones). Por otro lado, al descontar las deducciones (US\$ 483,56 millones) al patrimonio técnico, se obtiene como resultado el patrimonio técnico constituido por US\$ 6.649,90 millones, el cual se incrementó de forma anual en +12,76% (US\$ 806,95 millones). Adicionalmente, los activos ponderados por riesgo registran un valor de US\$ 47.910,81 millones, mostrando una subida de +13,34% (US\$ +5.639,06 millones) con relación a su similar anterior de 2021. En ese marco, para el cuarto trimestre de 2022 el índice de patrimonio técnico cerró en 13,88%, al contraerse anualmente en -0,05 p.p., ya que, los activos y contingentes ponderados por riesgo se incrementaron en mayor proporción que el patrimonio técnico constituido, como respuesta a la expansión de las colocaciones de crédito.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Bancos Pequeños

En lo que corresponde a los Bancos Pequeños, está conformado por 11 instituciones que concentran el 3,37% del total de activos del sistema. En ese sentido, los activos del Sistema de Bancos Pequeños contabilizan un valor de US\$ 1.916,12 millones, al experimentar un incremento anual de +10,77% (US\$ +186,34 millones). Este dinamismo obedece al crecimiento de la cartera de créditos neta (+10,55%; US\$ +123,00 millones), fondos disponibles (+29,65%, US\$ +67,28 millones), cuentas por cobrar (+14,52%; US\$ 3,96 millones) y otros activos (+26,26%; US\$ +10,92 millones). Asimismo, considerando la estructura del activo, la cartera de créditos es la de mayor participación abarcando el 67,29% (US\$ 1.289,38 millones) del total.

Considerando la cartera de créditos de los Bancos Pequeños, se observa que existe una importante concentración en el segmento productivo (47,17%) y el segmento microcrédito (31,57%), esto básicamente a que estas instituciones se especializan en dichos segmentos de la economía. Paralelamente, la cartera bruta suma un valor de US\$ 1.355,59 millones, presentando una expansión anual de +11,18% (US\$ +136,35 millones), variación que responde principalmente a un crecimiento de la cartera de créditos productiva (+12,64%, US\$ +72,31 millones), consumo (+18,44%, US\$ +35,83 millones) y microcrédito (+4,81%, US\$ +19,67 millones). Es importante señalar que, según información de Asobanca¹⁰ la cartera de microcrédito fue el segmento que más creció, siendo este destinado para emprendimientos y microempresas que registran ventas menores a US\$ 100,00 mil por año.

En cuanto a la cartera problemática, mostró un aumento interanual de +45,56% (US\$ +16,12 millones) hasta alcanzar un total de US\$ 51,49 millones; este comportamiento se debe a una subida tanto de la cartera vencida (+28,76%) como la cartera que no devenga intereses (+54,95%). Alineado a lo anterior, el indicador de morosidad presentó un valor de 4,16% al aumentar levemente en +0,72 p.p., respecto a su periodo similar anterior de 2021. Por otro lado, la cobertura de la cartera en riesgo exhibe una reducción anual de -35,26 p.p., hasta situarse en 117,52%, esta dinámica obedece a un incremento de la cartera problemática en mayor proporción que las provisiones.

Con relación a los pasivos de Bancos Pequeños, suman un total de US\$ 1.681,65 millones al expandirse de manera anual en +12,50% (US\$ +186,86 millones), variación que se debe a mayores niveles de obligaciones con el público, que a la fecha de corte registran un total de US\$ 1.265,47 millones. Dicha cuenta, se compone de depósitos a la vista (44,74%, US\$ 566,18 millones), a plazo (52,43%, US\$ 663,50 millones), garantía (US\$ 27,32 mil) y restringidos (2,83%, US\$ 35,76 millones). En cuanto a los activos líquidos, experimentaron un crecimiento anual de +17,01%, hasta posicionarse en US\$ 383,04 millones, esto por un incremento de los fondos disponibles (+29,65%, US\$ +67,28 millones). Por lo tanto, el indicador de liquidez y liquidez inmediata registran valores de 30,27% y 36,54%, respectivamente.

¹⁰ <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/01/2023-01-09-BP-Evolucion-de-la-Banca-Asobanca.pdf>

Analizando el patrimonio del Sistema de Bancos Pequeños, contabilizan un total de US\$ 234,46 millones, exhibiendo una contracción anual de -0,22% (US\$ -520,71 mil), dicha variación se debe a la disminución del superávit por valuaciones (-9,22%, US\$ -854,93 mil); además, todavía mantiene resultados negativos para diciembre de 2022 (US\$ 21,80 millones); dinamismo que responde a pérdidas del ejercicio de algunas instituciones bancarias. De otra parte, el patrimonio técnico constituido presenta un valor de US\$ 251,55 millones y los activos y contingentes ponderados por riesgo US\$ 1.502,91 millones, ambas cuentas aumentaron de manera interanual en +2,40% y +8,91%, respectivamente. Bajo esta premisa, se observa un índice de patrimonio técnico de 16,74%, el cual mostró una reducción anual de -1,06 p.p.

Por último, para diciembre de 2022 los ingresos de Bancos Pequeños exponen un total de US\$ 188,92 millones al expandirse en +10,73% respecto a su periodo similar anterior de 2021, variación que se debe en gran parte al crecimiento tanto de los intereses y descuentos (+11,20%, US\$ +17,57 millones) como de las utilidades financieras (+47,48%; US\$ +1,40 millones). Respecto a los egresos financieros, registran un total de US\$ 73,60 millones experimentando una expansión anual de +7,49% (US\$ +5,13 millones), dinámica que responde a un aumento de los intereses (+11,78%, US\$ +7,20 millones) y comisiones causadas (+9,15%, US\$ +269,59 mil). En ese contexto, el margen financiero bruto cerró en US\$ 115,32 millones, y considerando las provisiones (US\$ 34,92 millones) resulta en un margen financiero neto de US\$ 80,40 millones.

En línea con lo anterior, se contemplan ingresos por US\$ 6,38 millones y egresos operacionales por US\$ 100,74 millones que, adicionados al margen financiero neto, se obtiene un resultado operacional negativo de US\$ -13,96 millones. Igualmente, considerando ingresos y egresos extraordinarios resulta en una utilidad neta negativa de US\$ -4,74 millones, misma que exhibió un incremento anual de +38,68% (US\$ +1,32 millones). Por otra parte, los indicadores de rentabilidad ROE (12,21%) y ROA (1,24%), mostraron un crecimiento anual de +4,60 p.p. y +0,45 p.p., respectivamente. Finalmente, el indicador de eficiencia se redujo en -4,88 p.p. hasta alcanzar un porcentaje de 124,24% para diciembre de 2022.

Conclusiones / Perspectivas

El sistema bancario privado es pilar fundamental para la recuperación económica del país, es así como, a pesar de que las actividades económicas han regresado a la normalidad, se debe enfrentar a la situación internacional de la inflación, ya que, a pesar de que Ecuador cuenta como moneda el dólar, las tasas de interés presentan techos que limitan la posibilidad de atraer recursos de financiamiento exteriores desde el sector público y privado. Sin embargo, el Sistema de Bancos Privados, para el último trimestre del 2022 mostró un crecimiento de su cartera de créditos impulsando la economía, reflejando el compromiso de las instituciones bancarias de apoyar a las grandes, medianas, pequeñas y microempresas del país. Adicionalmente, para el segundo semestre de 2022 el Ente de control extendió el plazo de las deudas de clientes de la banca, para que entren en mora a los 61 días de la fecha de pago.

En lo que corresponde a las colocaciones de las instituciones bancarias, también exhibieron una expansión, lo que refleja la confianza de los ciudadanos hacia el sistema financiero, lo que se ve reflejado en los buenos indicadores de liquidez, como de cobertura; ya que, al mostrar la creciente provisión del crédito se demuestra la capacidad de las entidades para resguardar los recursos de sus depositantes. Finalmente, a pesar de que se observa una tendencia positiva tanto de las captaciones como de los depósitos, según el Banco Central se prevé una desaceleración de los créditos para 2023 debido a la coyuntura internacional.

Bibliografía y/o Fuentes

- Superintendencia de Bancos del Ecuador. Disponible en: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/resoluciones-y-circulares/> [Consultado el, 31 de enero de 2023].
- Junta de Política y Regulación Financiera. Disponible en: <https://jprf.gob.ec/resoluciones-de-la-junta-de-politica-y-regulacion-financiera/> [Consultado el, 31 de enero de 2023].
- Asobanca. Disponible en: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2022/12/Boletin-Macroeconomico-Diciembre-2022.pdf> [Consultado el, 31 de enero de 2023].
- Asobanca. Disponible en: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/01/2023-01-09-BP-Evolucion-de-la-Banca-Asobanca.pdf> [Consultado el, 31 de enero de 2023].
- Asobanca. Disponible en: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/01/Boletin-macroeconomico-Enero-2023-1.pdf> [Consultado el, 31 de enero de 2023].

Anexos

Principales Indicadores a diciembre 2022

Sistema Banca Privada	Participación	Activos Productivos/Total de Activos	Morosidad Total	Cobertura Cartera Problemática	Gasto de Operación/Margen Financiero	ROE	ROA	Fondos Disponibles/ Total Depósitos Corto Plazo
BP PICHINCHA	0,27%	91,02%	2,61%	424,10%	86,70%	11,30%	1,06%	22,96%
BP PACIFICO	0,12%	78,03%	3,41%	187,72%	89,19%	13,24%	1,56%	33,24%
BP GUAYAQUIL	0,12%	86,17%	1,43%	304,65%	63,58%	18,82%	1,68%	26,50%
BP PRODUBANCO	0,12%	85,67%	1,71%	267,41%	79,33%	17,00%	1,29%	39,20%
BP INTERNACIONAL	0,08%	90,34%	0,74%	457,38%	65,49%	13,84%	1,23%	29,77%
BP BOLIVARIANO	0,08%	87,08%	0,57%	646,05%	57,94%	12,27%	1,18%	28,33%
BP AUSTRO	0,04%	82,52%	2,38%	122,91%	108,84%	5,87%	0,54%	24,49%
BP DINERS	0,04%	98,65%	3,83%	286,05%	85,23%	11,24%	2,29%	22,65%
BP GENERAL RUMIÑAHUI	0,02%	97,09%	1,39%	581,18%	74,93%	14,16%	1,23%	29,13%
BP MACHALA	0,02%	88,97%	1,11%	248,76%	84,92%	8,38%	0,62%	27,99%
BP SOLIDARIO	0,02%	94,49%	3,26%	271,30%	74,78%	9,01%	1,71%	32,81%
BP LOJA	0,01%	84,90%	2,34%	383,78%	78,06%	11,22%	1,04%	37,08%
BP CITIBANK	0,01%	86,61%	0,00%	1065688950,00%	101,51%	4,80%	0,60%	36,70%
BP PROCREDIT	0,01%	87,56%	2,34%	117,53%	127,29%	1,67%	0,16%	36,00%
BP AMAZONAS	0,01%	87,44%	0,75%	205,95%	98,90%	1,22%	0,11%	30,33%
BP BANCODESARROLLO	0,00%							
BP COOPNACIONAL	0,00%	92,25%	0,02%	15185,38%	93,23%	2,34%	0,37%	49,93%
BP D MIRO S.A.	0,00%							
BP FINCA S.A.	0,00%	97,04%	3,89%	149,76%	75,26%	18,71%	3,37%	38,47%
BP VISIONFUND ECUADOR S.A.	0,00%	79,35%	17,84%	81,19%	178,99%	-27,02%	-3,50%	31,60%
BP COMERCIAL DE MANABI	0,00%	69,88%	3,29%	105,26%	93,48%	1,07%	0,24%	32,31%
BP LITORAL	0,00%	88,69%	4,88%	115,30%	99,72%	1,42%	0,41%	16,39%
BP DELBANK	0,00%	71,30%	4,87%	130,54%	383,13%	-16,54%	-2,82%	11,60%
BP CAPITAL	0,00%	77,61%	2,64%	151,85%	130,83%	-1,74%	-0,63%	56,31%

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Anexo 1: Resumen (En miles de US\$ y %)

ESTADOS FINANCIEROS								
SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
ACTIVOS								
Fondos disponibles	6.955.589	6.800.547	10.259.598	9.188.831	8.256.205	7.303.070	7.529.651	9.500.238
Operaciones Interbancarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	5.361.944	6.252.621	7.290.337	8.222.264	8.716.471	7.837.338	7.933.618	7.434.831
Cartera de Créditos Neta	25.550.366	28.178.308	27.278.011	31.328.606	32.488.732	33.601.134	35.084.896	35.939.418
Cartera de créditos por vencer	26.608.522	29.208.701	28.767.194	32.941.490	34.130.572	35.342.474	36.829.063	37.745.508
Cartera de créditos que no devenga intereses	462.502	556.642	501.228	486.069	515.984	510.038	559.106	555.828
Cartera de créditos Vencida	254.152	263.985	269.790	232.718	264.394	268.664	250.898	288.140
Provisiones	(1.774.809)	(1.851.020)	(2.260.202)	(2.331.671)	(2.422.217)	(2.520.042)	(2.554.171)	(2.650.058)
Deudores por Aceptación	20.814	31.120	1.523	1.191	11.777	12.645	8.224	17.706
Cuentas por Cobrar	559.299	563.832	877.753	754.293	750.275	771.819	815.268	756.360
Bienes Realizados	52.376	74.836	88.372	102.195	95.022	94.464	98.108	105.752
Propiedades y Equipo	695.961	704.569	709.480	796.663	791.388	781.455	785.308	827.443
Otros Activos	1.787.646	1.976.814	1.953.627	2.004.606	2.250.972	2.277.622	2.336.471	2.303.801
Activo	40.983.995	44.582.648	48.458.700	52.398.649	53.360.842	52.679.547	54.591.544	56.885.548
Activos Productivos	35.250.263	39.161.575	39.934.397	45.012.186	46.317.945	46.797.505	48.656.576	49.860.854
Activos Improductivos	5.733.732	5.421.073	8.524.303	7.386.462	7.042.897	5.882.042	5.934.968	7.024.694
PASIVOS								
Obligaciones con el público	31.256.902	33.678.092	37.528.146	41.205.598	41.698.604	40.929.775	41.812.516	43.643.124
Depósitos a la vista	19.456.997	19.763.522	22.525.559	24.659.091	24.690.341	23.924.753	23.708.479	24.479.115
Depósitos a Plazo	10.388.121	12.374.439	13.609.709	15.188.729	15.597.020	15.550.350	16.622.852	17.599.743
Depósitos de garantía	1.155	1.138	1.126	1.127	1.125	1.193	1.193	1.216
Depósitos Restringidos	1.410.629	1.538.993	1.391.751	1.356.651	1.410.118	1.453.479	1.479.991	1.563.049
Operaciones Interbancarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones inmediatas	317.916	115.376	295.979	221.791	341.453	277.997	298.677	220.911
Aceptaciones en Circulación	20.814	31.120	1.523	1.191	11.777	12.645	8.224	17.706
Cuentas por pagar	1.870.079	1.985.313	1.717.859	1.845.870	1.959.095	1.832.399	2.065.164	2.156.004
Obligaciones Financieras	2.285.193	2.907.823	2.953.261	2.772.211	2.783.677	2.966.154	3.505.998	3.628.361
Valores en Circulación	1.337	150.004	170.004	130.282	280.282	259.310	259.310	323.338
Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización	379.756	420.642	444.894	512.194	512.226	522.648	536.688	609.891
Otros Pasivos	240.456	247.336	252.424	206.235	257.594	234.671	292.561	237.225
Pasivos	36.372.453	39.535.707	43.364.090	46.895.371	47.844.707	47.035.600	48.779.138	50.836.559
Patrimonio	4.611.542	5.046.941	5.094.610	5.503.277	5.516.134	5.643.947	5.812.406	6.048.989
Pasivo + Patrimonio	40.983.995	44.582.648	48.458.700	52.398.649	53.360.842	52.679.547	54.591.544	56.885.548
RESULTADOS								
Ingresos Financieros	4.091.686	4.599.609	4.497.969	4.782.396	1.259.410	2.584.305	4.010.073	5.521.657
Intereses y Descuentos Ganados	2.982.193	3.397.899	3.520.647	3.651.612	977.012	1.992.229	3.062.960	4.202.770
Cornisiones Ganadas	338.833	315.073	245.393	288.155	69.106	146.622	241.803	338.748
Utilidades Financieras	102.952	138.885	121.121	113.896	25.210	56.264	98.799	147.002
Ingresos por Servicios	667.707	747.751	610.808	728.732	188.082	389.190	606.511	833.137
Egresos Financieros	907.190	1.162.940	1.353.710	1.317.814	325.339	658.233	1.036.323	1.481.334
Intereses Causados	776.237	1.020.452	1.224.682	1.145.406	286.066	580.308	913.146	1.301.722
Cornisiones Causadas	100.359	112.932	94.732	109.351	27.295	55.347	83.625	117.088
Pérdidas Financieras	30.594	29.557	34.296	63.058	11.979	22.578	39.553	62.524
Margen Financiero Bruto	3.184.496	3.436.668	3.144.258	3.464.582	934.070	1.926.073	2.973.750	4.040.323
Provisiones	543.361	632.749	1.071.353	1.067.383	258.025	552.775	839.746	1.145.009
Margen Financiero Neto	2.641.134	2.803.919	2.072.905	2.397.199	676.046	1.373.298	2.134.004	2.895.314
Ingresos Operacionales	171.582	169.557	148.546	156.897	54.638	101.922	164.748	195.567
Egresos Operacionales	2.111.227	2.283.292	2.113.665	2.325.516	586.012	1.189.291	1.821.835	2.442.721
Resultado Operacional	701.489	690.185	107.786	228.579	144.671	285.929	476.917	648.160
Ingresos Extraordinarios	251.778	291.018	305.734	423.538	108.030	212.826	305.369	420.863
Egresos Extraordinarios	56.370	38.535	45.147	60.437	29.326	43.061	54.191	63.602
Utilidades antes de Participación e Impuestos	896.897	942.668	368.374	591.680	223.375	455.694	728.095	1.005.421
Participación e Impuestos	343.107	326.894	135.135	204.328	76.817	153.317	244.587	341.710
Utilidad Neta	553.790	615.774	233.238	387.352	146.558	302.378	483.508	663.712
MÁRGENES FINANCIEROS								
Margen Neto de Intereses	2.205.956	2.377.447	2.295.965	2.506.206	690.946	1.411.921	2.149.815	2.901.048
Margen Neto Intereses / Ingresos Financieros	53,91%	51,69%	51,04%	52,40%	54,86%	54,63%	53,61%	52,54%
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros	77,83%	74,72%	69,90%	72,44%	74,17%	74,53%	74,16%	73,17%
Margen Financiero Neto / Ingresos Financieros	64,55%	60,96%	46,09%	50,13%	53,68%	53,14%	53,22%	52,44%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	13,53%	13,39%	5,19%	8,10%	11,64%	11,70%	12,06%	12,02%
Ingresos Extraordinarios / Ingresos Financieros	6,15%	6,33%	6,80%	8,86%	8,58%	8,24%	7,62%	7,62%
Ingresos Extraordinarios / Utilidad Neta	45,46%	47,26%	131,08%	109,34%	73,71%	70,38%	63,16%	63,41%
Gastos de Operación	2.030.974	2.200.411	2.037.315	2.211.377	556.998	1.136.606	1.724.587	2.319.855
Otras Pérdidas Operacionales	80.253	82.881	76.350	114.139	29.014	52.685	97.248	122.865
Eficiencia	76,90%	78,48%	98,28%	92,25%	82,39%	82,76%	80,81%	80,12%
Eficiencia PCR	63,78%	64,03%	64,79%	63,83%	59,63%	59,01%	57,99%	57,42%
CARTERA BRUTA	27.325.175	30.029.328	29.538.212	33.660.277	34.910.950	36.121.175	37.639.067	38.589.476
PROVISIÓN / MARGEN BRUTO	17,06%	18,41%	34,07%	30,81%	27,62%	28,70%	28,24%	28,34%

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR

Anexo 2: Resumen Indicadores (% , veces y Miles de US\$)

INDICADORES FINANCIEROS								
SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
CALIDAD DE ACTIVOS								
Activo Productivo / Activo Total	86,01%	87,84%	82,41%	85,90%	86,80%	88,83%	89,13%	87,65%
Activo Productivo / Pasivo con Costo	134,87%	132,45%	121,32%	126,13%	127,65%	129,84%	129,35%	125,89%
Cartera Productivo	38,43%	34,74%	31,49%	46,51%	46,91%	47,36%	46,53%	45,74%
Cartera de Consumo	36,54%	39,08%	38,89%	37,75%	37,82%	37,66%	38,54%	39,12%
Cartera Inmobiliario	8,25%	7,80%	7,81%	6,65%	6,21%	6,16%	6,14%	6,15%
Cartera de Microempresa	6,35%	6,70%	6,84%	7,79%	7,88%	7,82%	7,84%	8,08%
Cartera de Vivienda Interés Social y Público	0,23%	0,14%	0,12%	0,26%	0,20%	0,10%	0,12%	0,13%
Cartera Educativa	1,47%	1,37%	1,29%	1,04%	0,97%	0,90%	0,83%	0,78%
MOROSIDAD								
Morosidad Cartera Comercial	0,88%	0,98%	0,93%	0,92%	0,95%	0,96%	0,87%	0,90%
Morosidad Cartera Consumo	4,67%	4,57%	4,28%	3,06%	3,14%	2,90%	2,97%	3,01%
Morosidad Cartera Inmobiliario	2,80%	2,96%	3,90%	2,99%	3,49%	3,44%	3,19%	2,89%
Morosidad Cartera Microempresa	4,93%	4,68%	3,97%	3,79%	4,11%	4,41%	4,55%	4,70%
Morosidad Cartera Vivienda de Interés Público	2,11%	4,78%	20,03%	6,23%	10,88%	16,31%	11,61%	9,08%
Morosidad Cartera Educativa	0,71%	1,72%	2,27%	4,11%	4,01%	4,04%	4,41%	3,99%
Morosidad de la Cartera Total	2,62%	2,73%	2,61%	2,14%	2,24%	2,16%	2,15%	2,19%
Morosidad Ajustada *	11,94%	11,71%	18,89%	15,86%	14,89%	13,75%	13,42%	12,94%
COBERTURA								
Cobertura Cartera Comercial	737,75%	627,65%	841,41%	652,64%	628,49%	630,38%	664,47%	654,93%
Cobertura Cartera Consumo	128,44%	128,25%	169,11%	205,18%	200,87%	213,66%	204,28%	203,98%
Cobertura Cartera Inmobiliario	104,27%	99,40%	105,31%	166,96%	155,88%	165,01%	177,18%	196,49%
Cobertura Cartera de Microempresa	139,75%	138,70%	190,02%	156,37%	147,34%	152,12%	153,73%	155,61%
Cobertura Cartera Vivienda de Interés Público	97,11%	77,79%	102,33%	171,55%	140,60%	160,68%	173,24%	187,10%
Cobertura Cartera Educativa	127,14%	57,33%	75,15%	79,58%	86,73%	83,27%	79,06%	91,72%
Cobertura Cartera Problemática	247,65%	225,56%	293,14%	324,39%	310,39%	323,62%	315,33%	314,00%
LIQUIDEZ								
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	27,89%	25,98%	34,10%	28,62%	25,46%	23,23%	23,95%	28,90%
Activos Líquidos / Total Depósitos	26,24%	26,52%	36,34%	30,29%	27,87%	25,20%	25,16%	28,65%
Activos Líquidos / Total Pasivos	22,55%	22,59%	31,45%	26,62%	24,29%	21,93%	21,56%	24,60%
SOLVENCIA								
Pasivo Total / Patrimonio (Veces)	7,89	7,83	8,51	8,52	8,67	8,33	8,39	8,40
Índice de Patrimonio Técnico **	13,40%	13,47%	14,41%	13,93%	13,54%	13,67%	13,60%	13,88%
Capital Ajustado ***	244,45%	245,83%	226,65%	243,76%	236,39%	239,58%	236,01%	247,82%
Patrimonio Técnico Constituido	4.451.216	5.008.697	3.117.326	5.890.044	5.939.694	6.199.240	6.399.281	6.649.896
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	33.226.875	37.191.107	21.637.510	42.271.758	43.882.387	45.350.078	47.037.930	47.910.814
RENTABILIDAD								
ROE	13,65%	13,90%	4,80%	7,61%	10,74%	11,17%	11,96%	12,21%
ROA	1,35%	1,38%	0,48%	0,79%	1,12%	1,15%	1,22%	1,24%
Margen Neto Intereses	384,19%	332,98%	287,47%	318,81%	341,53%	343,31%	335,43%	322,86%
EFICIENCIA								
Gastos Operacionales / Margen Financiero	76,90%	78,48%	98,28%	92,25%	82,39%	82,76%	80,81%	80,12%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	17,06%	18,41%	34,07%	30,81%	27,62%	28,70%	28,24%	28,34%

* Morosidad Ajustada (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)

** Índice de Patrimonio Técnico (Patrimonio Técnico Constituido / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo)

*** Capital Ajustado (Patrimonio + Provisiones / Activos Improductivos en Riesgo)

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB) / Elaboración: PCR



info@ratingspcr.com



www.ratingspcr.com



Pacific Credit Rating

PCR | PACIFIC
CREDIT
RATING